



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0027499/2011; 0026088/11; 0030981/11

VISTO:

El llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección elaborada por la Comisión Evaluadora en la que se analizan las propuestas de los postulantes Carina Cagnolo, Mónica Mercado y Juan Der Hairabedian fs. 2 a 22;

Que la Comisión Evaluadora, de acuerdo al orden de mérito establecido, aconseja la designación de la postulante Carina Cagnolo;

Que por expediente 0026088/11 fs. 26 la postulante Mónica Mercado realiza observaciones a la referida acta de selección, hecho que motivó que se solicitara una respuesta de la Comisión Evaluadora respecto de los puntos observados, fs. 28;

Que a fs. 29-30 la Comisión Evaluadora amplía el dictamen oportunamente presentado, respondiendo a las observaciones realizadas por la postulante Mercado;

Que notificada la quejosa, la misma responde rebatiendo los criterios utilizados por la Comisión Evaluadora;

Que señala que el criterio de considerar un programa de cátedra en vigencia al momento de contemplar las propuestas de los postulantes, no fue explicitado al momento de la convocatoria;

Que esta situación fue analizada por miembros del Consejo Directivo;

Que en plenario de Comisiones se acuerda que la inclusión de un criterio no explicitado al momento de la convocatoria vicia de forma el procedimiento de la selección de marras;

Que por las razones expuestas corresponde anular esta selección de antecedentes;

Que dado el comienzo del receso invernal resulta conveniente emitir una Resolución Decanal *ad referendum* del HCD;

Por ello,

EL DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°. **Anular** las actuaciones referidas a la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. **Disponer** que el Departamento de Plástica de la Escuela de Artes convoque a la brevedad una nueva selección que asegure la provisión del cargo.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUL 2011  
RESOLUCIÓN N° 1058

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades